



FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA

Cuesta del Alcázar, 6  
Teléfonos 22 87 09/10  
TOLEDO



ASOCIACION PROVINCIAL DE  
EMPRESARIOS  
MADERA Y CORCHO  
CUESTA DEL ALCAZAR, 6  
TOLEDO

Enero 1986

**COMPLACER A TODOS O ASIGNATURA PENDIENTE**

Es difícil desempeñar una función dentro de un colectivo y que todos queden complacidos, pero si el colectivo a que nos referimos está formado por empresarios de distintas ramas o sectores es más difícil aún: resulta casi imposible conseguir objetivos que beneficiando a algunos no perjudiquen a otros. No obstante, se ha podido comprobar que es muchos más difícil llegar a un entendimiento cuando cada cual va por libre y pretende resolver su problema sin importarle los demás.

La Federación Empresarial desde sus comienzos ha luchado contra individualismos y posturas insolidarias. Algo, por no decir bastante, se ha conseguido, pero somos conscientes de que mucho nos queda por hacer. Nuestra intención ha sido siempre obtener ayudas para todos por igual, hasta hoy hemos fracasado en el intento, comprobando en algunos casos, cómo determinadas empresas están favoreciéndose de nuestras iniciativas compensándonos a cambio con un tremendo egoísmo que las caracteriza. Hay buenos empresarios que aún hoy van por libre, por que entienden que participar es dar mayor oportunidad a sus competidores; es éste el lado opuesto a la buena gestión. A la cualidad de todo buen empresario se debe unir el sentido de la solidaridad como condición indispensable para obtener la certificación final de auténtico empresario.

Existen otras empresas que en ocasiones se sienten dañadas o perjudicadas por acciones que se emprenden desde nuestra Organización o desde otras Organizaciones en las que estamos encuadrados, o sencillamente ven cómo conseguimos logros para algunas empresas y nada para otras que son tan empresas como las primeras, y aún así continúan asociadas cumpliendo sus obligaciones, demostrando su ejemplaridad digna de resaltar, nos estamos refiriendo a esas empresas que están al corriente de sus compromisos fiscales y sociales, que cuentan con plantillas fijas, que mantienen el empleo, aún estando gravadas por serias antigüedades.

Comprendemos la situación que atraviesan estas empresas en cuanto a agravios comparativos se refiere, empresas que han demostrado ser eficaces y estar bien gestionadas, porque desde antiguo han sido capaces de subsistir y ello a pesar de crecientes dificultades y se han renovado, ampliado, innovado, manteniendo sus trabajadores, a los de toda la vida, junto a ellas sin prescindir de nadie, suponiendo una dificultad en ocasiones que hace perder competitividad.

Cuando estas empresas nos reprochan que se las está castigando precisamente por ser eficaces, por estar al corriente en sus obligaciones y nos añaden que son los primeros contribuyentes, que merced a los ingresos que efectúan por distintos conceptos el Gobierno y la Administración, pueden arbitrar medios y destinar fondos para subvencionar a otras empresas que nacen a veces para hacer una competencia más agresiva; no nos queda más remedio que darles la razón, sobre todo cuando por el momento, no caben más reformas, más ampliaciones, más innovaciones. Decirles como solución fácil que se dediquen a otra actividad sería una insensatez por nuestra parte, porque entre otras cosas sus instalaciones no son susceptibles de producir otra cosa de la que ya producen en inmejorables condiciones.

Efectivamente, el mantener empleo fijo con cargas de antigüedad es hoy un delito grave y una sanción constante a juzgar por las diferencias de costes existentes con aquellas otras empresas cuyas plantillas han sido contratadas por nuevas formas de recientes decretos, máxime, cuando por añadidura han recibido subvenciones a fondo perdido que, en muchos casos, acumuladas por distintos conceptos, sitúan a quien las recibe en franca ventaja.

Vencido el acuerdo firmado entre la Junta de Comunidades y la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, gracias al cual se beneficiaron un buen número de empresas que efectuaron nuevos contratos de trabajo a tres años durante 1985 y que consideramos de total acierto, por lo que ha supuesto de interés social, elogiando la agilidad con que se han desenvuelto los expedientes por parte de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y en vías de ampliar o renovar otro de semejantes características para animar a las empresas a que creen nuevos empleos durante 1986, no tenemos por menos que indicar y recordando aquello de que lo cortés... que en nuestra conciencia resuena la voz sufrida de esas empresas a las que venimos refiriéndonos y que quedan en algunos casos en notoria precariedad respecto de aquellas del mismo sector que obtienen sustanciosas ayudas acumuladas. Es nuestra asignatura pendiente como lo es de quien teniendo en sus manos la solución, quiera al fin concedernos lo que en justicia corresponde. No queremos ayudas para despedir a nadie, pero si no se consiguen para mantener lo que ya existe, recogemos el reto de Europa, al menos permitáseles seguir siendo competitivas por el medio más apropiado, la flexibilidad laboral y ello sin hacer un uso sectario de este concepto como indicaba recientemente el Ministro Almunia.